Traslado Liquidacion Credito

Juzgado 05 Administrativo - N. De Santander - Cúcuta <jadmin05cuc@notificacionesrj.gov.co>

Vie 25/02/2022 4:48 PM

Para: procuraduria98cucuta@gmail.com <procuraduria98cucuta@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; CASTELLANOS GONZALEZ ABOGADOS <castellanosgonzalezabogados@gmail.com>; Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>; Gustavo Adolfo Amaya Zamudio <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA

LISTA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO

N°002 **25/02/2022**

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
1	54-001-33-33-005-2014-01213-00 - EJE	PROCESO EJECUTIVO	EDUARDO HERNANDEZ ROJAS	NACIÓN . MINISTERIO DE EDUACIÓN - FOMAG	SE CORRE TRASLADO A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE VISTA AL PDF 18LiquidacionCreditoSolicitudEmbargo20220127E201401213.pdf

De acuerdo al artículo 110 del C.G.P.; se FIJA la presente lista en un lugar público de la Secretaría hoy 25 DE FEBRERO DEL 2022 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy 25 DE FEBRERO DEL 2022 a las cinco cinco de la tarde (05:00 p.m.); Y en cumplimiento al numeral 2 del Articulo 446 de la Ley 1564 de 2012, corre traslado por el término de TRES (3) días.

WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ

SECRETARIO